

Reporte de Personas con Necesidades Especiales



Descripción del Servicio

[Crear Referido](#)

Recopilar información relacionada a personas que tienen necesidades especiales (ventilador, oxígeno, máquina de apnea del sueño) y requieren un manejo especializado debido a su condición.

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) maneja y coordina los recursos del gobierno estatal en respuesta a un desastre o una situación de emergencia.



Audiencia

Público en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Es responsabilidad del ciudadano mantenerse informado y tomar las medidas de precaución necesarias para mantenerse a salvo ante un incidente de emergencia o seguridad pública.
- Los rescatistas estarán ayudando a la ciudadanía hasta que se registren vientos de 50 mph.
- Si un ciudadano presenta una situación en la cual la vida y/o la propiedad **está en inminente peligro**, deberá llamar al 9-1-1. En el caso de que no pueda realizar una llamada de voz, puede enviar un mensaje de texto al 9-1-1.
- Si un ciudadano tiene una situación en la cual la vida y/o propiedad **no está en inminente peligro**, pero necesita ayuda podrá comunicarse directamente a la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME).
- El Servicio 3-1-1 podrá transferir la llamada a la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) correspondiente o a la oficina de la Zona de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD).
- Todos los reportes se mantendrán de forma confidencial y no se podrá ofrecer seguimiento a los mismos.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres \(AEMEAD\)](#)

Para crear referidos:

Lugar: Tu Línea de Servicio de Gobierno 3-1-1

Horario: Lunes a viernes de 8:00am – 6:00pm (Centro de Recepción de Llamadas)

Teléfono: 3-1-1 o (787) 792-5533

Reporte de Personas con Necesidades Especiales



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.



Requisitos para Obtener Servicio

El telecomunicador de Tu Línea de Servicio de Gobierno 3-1-1 completará el referido solicitando la siguiente información:

- Nombre completo del querellante
- Teléfono
- Dirección
 - **NOTA: debe especificar la dirección del incidente en el área de dirección del servicio**
- En las notas del telecomunicador debe incluirse lo siguiente:
 - Nombre completo de la persona o personas involucradas
 - Detalles de la necesidad especial (ejemplo: ventilador, oxígeno)
 - Números de teléfono (en la medida que se pueda debe incluirse números alternos)
 - Detalles específicos de la dirección y puntos de referencia (de ser posible, incluya el barrio, sector, kilómetro)



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué debe hacer una persona ante una situación de emergencia?** – De encontrarse en una situación de emergencia donde la vida o propiedad está en inminente peligro de sufrir daño se recomienda:
 - Si es posible, busque un lugar seguro.
 - Marque el 9-1-1, si no puede realizar una llamada de voz, envíe un mensaje de texto al 9-1-1.
 - Trate de mantener la calma y explique cuál es la emergencia.
 - Comunique el nombre, la dirección o puntos de referencia del lugar donde ocurre la emergencia.
 - Manténgase atento a las preguntas del telecomunicador y siga las instrucciones.
 - No cuelgue el teléfono hasta que el telecomunicador lo indique.



Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

www.manejodeemergencias.pr.gov

www.temporadadehuracanes.pr.gov

www.pr.gov

Reporte de Personas con Necesidades Especiales



Redes Sociales

Facebook: [ManejoDeEmergenciasPR](#)

Twitter: [AEMEAD1](#)

YouTube: [AEMEADPR](#)